

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR, FI
Identificador de entidad jurídica: 95980020140005326253

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●● ☒ Sí

☒ ☐ ☐ **No**

 Realizó inversiones sostenibles* con un objetivo medioambiental: 94,20%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del % de inversiones sostenibles.

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

 en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

 Realizó inversiones sostenibles* con un objetivo social: 94,20%.

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

*El porcentaje de inversiones sostenibles hace referencia a las de objetivo medioambiental y social, no se hace distinción entre unas y otras. Más adelante podrá ver desglosada la inversión en bonos verdes, sociales, sostenibles y ligados a sostenibilidad



¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es la inversión en emisiones de renta fija vinculadas a la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales. Estas inversiones están relacionadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, conocidos como "ODS". Se trata de objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la web de la ONU:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

A 30 de diciembre de 2022 la cartera del Fondo estaba invertida un 70,2% en bonos verdes (financian proyectos medioambientales), un 8,9% en bonos sociales (financian proyectos sociales), un 4,6% en bonos sostenibles (financian proyectos medioambientales y sociales) y un 10,5% en bonos vinculados a la sostenibilidad (ligados al cumplimiento de objetivos medioambientales y/o sociales concretos).

Respecto de las inversiones anteriores con objetivo medioambiental, no se ha podido identificar si alguna de ellas estaba alineada con la taxonomía de la UE.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En todo momento la exposición total del Fondo a inversiones sostenibles (bonos verdes, sociales, sostenibles o vinculados a la sostenibilidad) ha sido superior al 75%. A través de la información obtenida de proveedores externos, la Gestora ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los estándares de sostenibilidad definidos por ICMA por parte de estos bonos.

La calificación ASG media de la cartera del Fondo según la metodología de la Gestora ha sido "A" (la más alta, dentro de un rango de "A" a "C", donde "C" es la peor) a 30 de diciembre de 2022.

● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

No aplica, porque éste es el primer informe que incluye este tipo de información.

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondos haya causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se describe en el siguiente apartado "¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medio ambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora para todas las inversiones catalogadas como bonos verdes, sociales y sostenibles, ha tenido en cuenta que se hayan cumplido los estándares relevantes definidos por ICMA , a través de la información obtenida de proveedores externos.

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, de la forma que se describe más adelante, en el apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.

Estos indicadores han sido, entre otros: aquellos relacionados con el cambio climático y el medioambiente, tales como las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.; o aquellos que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices, la brecha salarial entre hombre y mujeres, la diversidad de género en los órganos de

gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

Y las herramientas utilizadas para gestionarlas han sido la política de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas) y marco sectorial, las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers y las controversias muy severas reflejadas en la política de integración de riesgos de sostenibilidad.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí. En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares de sostenibilidad de la Gestora, entre ellos, el de exclusión. Lo que ha implicado que el Fondo no haya invertido en compañías que, entre otros motivos, no han cumplido con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado a través de diversas herramientas: la política de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas) y marco sectorial, las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers y las controversias muy severas reflejadas en la política de integración de riesgos de sostenibilidad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 2022. Las posiciones de la tabla son a 30/12/2022.

Inversiones más importantes	Sector/Tipo de Activo	% de activos	País
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS 5.75 28	Financiero	1,75%	Portugal
BANQUE FED CRED MUTUEL 0.1 27	Financiero	1,66%	France
NIBC BANK NV 0.25 26	Financiero	1,65%	Netherlands
CAIXABANK SA 0.75 26	Financiero	1,58%	Spain
CAIXABANK SA 0.375 26	Financiero	1,52%	Spain
KUTXABANK SA 0.5 27	Financiero	1,47%	Spain
BANCO COMERC PORTUGUES 1.75 28	Financiero	1,35%	Portugal
SOCIETE GENERALE 0.625 27	Financiero	1,26%	France
SUDZUCKER INT FINANCE 5.125 27	Consumo no cíclico	1,25%	Netherlands
SOCIETE GENERALE 0.875 28	Financiero	1,25%	France
TELEFONICA EUROPE BV 2.88 PERP	Comunicaciones	1,23%	Netherlands
BANQUE FED CRED MUTUEL 4 29	Financiero	1,23%	France
DNB BANK ASA 3.125 27	Financiero	1,21%	Norway
CREDIT MUTUEL ARKEA 4.25 32	Financiero	1,21%	France
AEROPORTI DI ROMA SPA 1.625 29	Industrial	1,21%	Italy



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), incluidas emisiones con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS. Durante todo el periodo las inversiones sostenibles (bonos verdes, sociales, sostenibles y/o bonos vinculados a la sostenibilidad) representaron más del 75% de la inversión total.

En concreto, a cierre del periodo estas inversiones representaban un 94,2%.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A cierre del periodo las inversiones del Fondo clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 representaban un 94,2%. De ellas, un 70,2% de las inversiones tenían objetivos predominantemente medioambientales, un 8,9% tenían objetivos predominantemente sociales y un 15,1% perseguían objetivos sostenibles de ambos tipos sin que predominara el componente medioambiental o social. No se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban alineadas con la taxonomía de la UE.

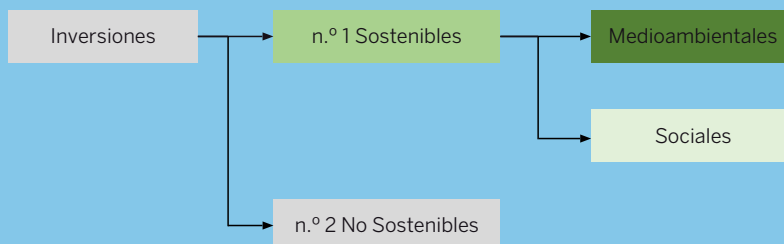
El porcentaje de inversiones no sostenibles era, por tanto, del 5,8%

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



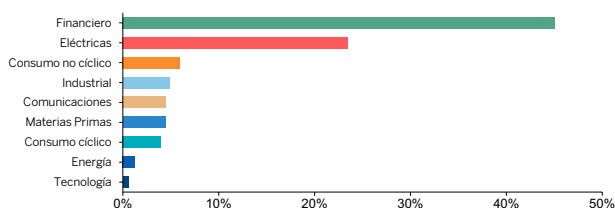
La categoría n.º 1 Sostenibles abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores* económicos se han realizado las inversiones?



*En los casos en que se muestra la categoría "Fondos" no se dispone del sector para el periodo de referencia.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo no se han podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

☐

Sí

☐

En el gas fósil

☐

En la energía nuclear

☒

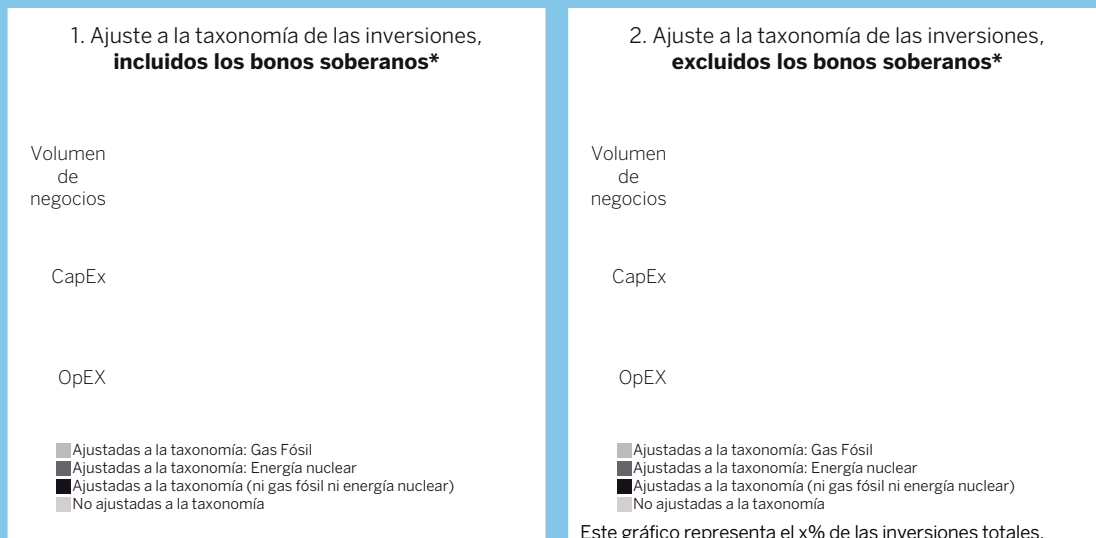
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

No aplica, porque éste es el primer informe que incluye este tipo de información



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

En estos momentos existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

A cierre del periodo el 8,9% de las inversiones sostenibles tenía objetivos predominantemente sociales. Además, el 15,1% de las inversiones sostenibles perseguían objetivos sostenibles de ambos tipos, medioambientales y sociales, sin que predominara ninguno de ellos.



¿Qué inversiones se ha incluido en “No sostenibles” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones clasificadas como "No sostenibles" han sido las destinadas a cobertura y a la gestión de la liquidez.

A estas inversiones no sostenibles se les han aplicado salvaguardas mínimas medioambientales y sociales. La liquidez ha estado sujeta al cumplimiento de los pilares sostenibles de la Gestora; además, en el caso del pilar de integración, se han elegido los emisores con la más alta calificación ASG otorgada por la Sociedad Gestora (A) o los mejores dentro de la calificación ASG intermedia (B), por lo que estas inversiones no perjudican ni afectan negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo. Y la inversión en derivados no ha perjudicado ni afectado negativamente a la consecución del objetivo sostenible.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?”

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), invirtiendo en emisiones con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS. En la selección de inversiones se han aplicado criterios extrafinancieros (ASG), además de financieros.

En particular, el equipo gestor considera que son inversiones sostenibles de conformidad con el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 la inversión (directa o indirecta) en bonos verdes, sociales, sostenibles y los bonos vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association, “ICMA”) y/o los estándares que desarrolle la UE. Estas inversiones sostenibles, por su naturaleza, contribuyen a la consecución de un impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS de Naciones Unidas.

Además, en el proceso de inversión del Fondo se han tenido en cuenta los siguientes pilares sostenibles de la Entidad Gestora:

- Exclusión: no ha invertido en sectores y actividades controvertidas (armas controvertidas, juego, alcohol y tabaco). Tampoco en compañías que no hayan cumplido con: (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas, (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o (iii) los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

En el caso de la renta fija pública, no se ha invertido en aquellos países sobre los que hayan existido embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos.

- Integración: se han integrado en su proceso inversor los factores ASG, esto es, Ambientales (por ejemplo, cambio climático, contaminación, gestión de residuos y buenas prácticas para la preservación del ecosistema), Sociales (entre otros, gestión del capital humano y responsabilidad social en la creación de producto) y de Buen Gobierno (buenas prácticas de gobierno corporativo), de manera que la Gestora, aplicando su metodología propia y con el apoyo de sus proveedores externos de información, ha otorgado una calificación ASG a cada activo (A, B o C, siendo esta última la peor) y no ha invertido en aquellos con la calificación más baja (C), que tengan un perfil sostenible bajo o con controversias muy severas (casos graves de blanqueo de capitales, discriminación sexual y/o racial entre empleados, vertidos contaminantes que perjudiquen el medioambiente, etc.).

Como excepción, los bonos verdes, sociales, sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad emitidos por entidades de naturaleza privada siempre han tenido una calificación ASG elevada (A), al margen de las características concretas del emisor. No obstante, si el emisor de estos tipos de bonos ha sido entidad de naturaleza pública, sí se ha atendido a las características del emisor —aspectos específicos ambientales (salud medioambiental del país y vitalidad de sus ecosistemas) y sociales (desigualdad de la riqueza, desigualdad de género e índice de desarrollo

humano), así como el control anticorrupción, la calidad regulatoria o la ausencia de violencia, entre otros—, de modo que no se ha invertido en aquellas emisiones cuyo emisor haya tenido la peor calificación ASG (C).

- Voto/Compromiso: se han establecido estrategias de diálogo activo (engagement) con aquellas compañías en las que se ha detectado alguna carencia sostenible significativa. El grueso de las inversiones subyacentes no han tenido aparejados derechos políticos.

Adicionalmente, a la hora de aplicar la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de los emisores en que invierte, la Gestora, aparte de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias. A este respecto se tienen en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo. Asimismo, ha analizado las posibles controversias identificadas en los activos en cartera del Fondo y ha decidido, en su caso, el plan de acción a ejecutar al respecto y ha llevado a cabo las actuaciones específicas (implicación/engagement) a realizar respecto a dichas compañías. En el periodo concreto se ha identificado una controversia de tipo social, que ha implicado la venta de la posición en este fondo, aunque a nivel Gestora se esté llevando a cabo una labor de diálogo con la compañía para esclarecer la situación y conocer las actuaciones que la misma va a implementar.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No aplica.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica.